

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

RECONSTRUCCIÓN VIVIENDA (art. 5.1.4. Nº 6.1.1.) RECONSTRUCCIÓN OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. Nº 6.1.2.)

NUMERO DE PERMISO
184
FECHA
02/05/2017
ROL S.I.I
21283-439

REGIÓN DEL BÍO BÍO

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------	--------------------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. Nº 6.1.1. 6.1.2.-
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC.. Art. 5.1.4. Nº 6.1.1. y 6.1.2. FOLIO 4605 de fecha 21/04/2017
 D) El Decreto Supremo Nº 128 del 2017 que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE RECONSTRUCCIÓN**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino CAMINO A BULNES
 Nº 0 KM 22 Lote Nº PC 28 Manzana ----- Sector FUNDO CONSTANCIA
RURAL Zona ZIS

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JEREZ SAAVEDRA PAOLA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CONTRERAS ALVARES OSCAR ANDRES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
-----	-----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		6000,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	E4	81,93	7.271.124
TOTALES			81,93	7.271.124
EDIFICIO DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	7.271.124
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	109.067
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) 0
DESCUENTO 50%	(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	109.067
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº EXENTO FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA VALOR \$

NOTAS :

1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
4	Arquitecto, Oscar Contreras Alvarez, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5	Permiso n° 182 (2016) se reemplaza por esta solicitud de permiso de reconstrucción de edificación dañada a causa de una catástrofe.
6	Propietaria se acoge a exención del pago de los derechos municipales, según inciso final del Art. 116 bis (D) de la LGUC.

JAG / JCY / lhcc



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES